

ARICA, 05 MAY 2011

**VISTOS:**

- a) **Memorandum N°558**, de fecha 21 de Abril del 2011, de Relaciones Públicas.
- b) **Registro Interno N°5822**, de fecha 02 de Mayo del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**ENCUENTRO INTERNACIONAL AUDIOVISUAL SIN FRONTERAS**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: <b>"ENCUENTRO INTERNACIONAL AUDIOVISUAL SIN FRONTERAS"</b>
1.2. EJECUTA	: I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVES DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS.
1.3. FECHA	: Abril-Mayo
II. OBJETIVOS	: Potenciar el trabajo audiovisual como herramienta que contribuye y facilita el fortalecimiento económico y social de la región, y de la identidad cultural en espacios multiculturales
OBJETIVOS ESPECIFICOS	La Municipalidad pretende entregar y acercar a través de este programa a la comunidad, todo el conocimiento audiovisual, que diferentes exponentes darán a conocer en este importante encuentro. Además potenciar el intercambio cultural que cree un nexo entre los expositores tanto locales como extranjeros.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <b>3.1 Recursos Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alcalde de Arica</li><li>• Dpto. de Relaciones Publicas</li><li>• Prensa Alcaldía</li></ul>
IV. REQUERIMIENTOS	: <b>4.1 Contratación servicios:</b> -Contratación de productora por los servicios de alojamiento, alimentación, traslados y proyecciones.
TOTAL	: <b>\$.- 1.200.000.-I.V.A. Incluido</b>

## CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de productora por los servicios de alojamiento (4 noches x 4 personas), alimentación (4 días x 4 personas), traslados y proyecciones.	22.08.011.010	Servicio de producción y eventos p/terceros comunicaciones y eventos	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	<b>\$ 1.200.000.-</b> <b>I.V.A. Incluido</b>
			TOTAL	<b>\$1.200.000.-</b> <b>IVA Incluido.-</b>

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, RR.PP., Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
**ALCALDE DE ARICA**

WSM/DGP/CCG/emv.